



**Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid**

NOTA INFORMATIVA

Con motivo de la entrada en vigor en el día de hoy del RD. 818/2009 de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, publicado en el BOE el 08 de junio 2009, esta Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid, con el fin de tener informados a todos nuestros Asociados, ha actualizado la página Web de la legislación correspondiente, donde podrás consultar todas las modificaciones.

Asimismo, y con el ánimo de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 20, punto 2 letra f) del actual Reglamento Regulator de Escuelas Particulares de Conductores (RD. 1295/2003), tenéis igualmente a vuestra disposición la actualización en papel, con el fin de que sustituyáis la hojas que se han modificado en el manual que tenéis en vuestro poder de “Colección actualizada sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial”

Dichas actualizaciones las podréis retirar a partir del día de hoy en nuestras oficinas de Móstoles o Alcalá de Henares.

Atentamente,
EL SECRETARIO,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez